

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

29**CUBAS DE LA SAGRA****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

La Alcaldía de este Ayuntamiento, con fecha 28 de noviembre de 2016, ha dictado el decreto 0945/2016, por el que resuelve:

Modificar las siguientes delegaciones genéricas, respecto de las áreas o materias que se especifican, con efectos desde el día 1 de diciembre de 2016, quedando establecidas de la siguiente forma:

AREA/MATERIA	CONCEJAL/A DELEGADO/A
Servicios Sociales, Infancia, Mujer, Tercera Edad y Juventud	D ^a Milagros García Joven
Deporte, Festejos y Participación Ciudadana	D. Alfonso Pérez Fernández
Transporte, , Consumo y Sanidad	D. Leandro Tapiador Marcos

Asimismo, el Pleno municipal, en sesión celebrada con fecha 2 de diciembre de 2016, acordó:

Modificar la dedicación del concejal don Leandro Tapiador Marcos, que desempeñará su cargo en el régimen y con las retribuciones que a continuación se señalan, con efectos desde el mes de diciembre en curso:

— Concejalía de Transporte, Consumo y Sanidad.

Régimen: dedicación parcial, dedicación efectiva de diez horas semanales (25 por 100 de la jornada laboral ordinaria).

Retribuciones brutas anuales: 5.729,15 euros.

En Cubas de la Sagra, a 2 de diciembre de 2016.—El alcalde, José Pedro Flores Ramos.

(03/43.056/16)

